

RESOLUCION de 10 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Exptes. 145 y 146/98: Que, con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente, respecto de los menores V.C.M y Y.C.M., nacidos los días 20 de junio de 1985 y 14 de junio de 1990, respectivamente, hijos de don Valentín Castaño Vergara y de doña Antonia Moreno Lorente, sirviendo la presente de notificación; pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 188/95: Que, con fecha 5 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo por Traslado de Expediente, respecto del menor R.Q.C, nacido en Valladolid el día 16 de julio de 1986, hijo de doña Felisa Quirós Cerreduela, sirviendo la presente de notificación; pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 95/92: Que, con fecha 24 de abril de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto de la menor S.R.S., nacida el día 17 de enero de 1982, hija de don Juan Manuel Recio Pizarro y de doña Nieves Sedano Arroyo, sirviendo la presente de notificación; pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 168/98: Que, con fecha 21 de marzo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor ML.M.F., nacida en Granada el día 28 de enero de 1983, hija de don Miguel Muñoz Jiménez y doña Ascensión Fernández García, sirviendo la presente de notificación; pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de mayo de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2912/99.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Santiago Fernández. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3330/99.

Nombre, apellidos y localidad: Dolores Romero Navarrete. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3412/99.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Rodríguez Pérez. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3493/99.

Nombre, apellidos y localidad: Inmaculada Moreno Furnes. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3560/99.

Nombre, apellidos y localidad: Silvia Jiménez Jiménez. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3660/99.

Nombre, apellidos y localidad: Benito García Yuste. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3670/99.

Nombre, apellidos y localidad: Juan José Garrido Valencia. Jerez Fra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Cádiz, 22 de mayo de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 8 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Josefa Camacho Contreras al ser desconocido su paradero, al no ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado a su hija.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, dictada en fecha 31 de marzo de 2000, en el expediente de protección de menores núm. 56/99, incoado a su hija, M.J.S.C., por la que se acuerda prorrogar, por plazo de un año, el acogimiento familiar simple, constituido sobre la menor.

Asimismo, se le comunica que, contra esta Resolución, puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 8 de mayo de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

ACUERDO de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de mayo de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Güiza Delgado al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 18 de abril de 2000, acordando declarar la situación legal de desamparo de los menores I.S.G. y J.G.D., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial de los mismos, que será ejercido por la Dirección del Hogar «La Cañada».

Se le significa que, contra la misma, podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de mayo de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de mayo de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Jiménez Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 18 de abril de 2000, acordando constituir el acogimiento familiar permanente y remunerado del menor J.R.J. con A.J.F. y J.J.J., mediante la firma de las correspondientes Actas de Obligaciones.

Se le significa que, contra la misma, podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de mayo de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de Resolución de acogimiento familiar provisional que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio

de los interesados, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Acogimiento Familiar Provisional en el expediente de protección núm. 99/21/0071, relativo al menor F.M.C.V., a los padres del mismo, Francisca Vizcaíno Salguero y Antonio Contreras Jiménez, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 7.9.99, con respecto a la declaración de la situación de desamparo del menor F.M.C.V.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional del menor F.M.C.V. con la familia seleccionada al efecto.
3. Formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Huelva, 31 de mayo de 2000.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 29 de mayo de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Sánchez Ordóñez, Francisca.
NIF: 24772408M.

Procedimiento: Notificación derivación responsabilidad subsidiaria deudas de Quinta Alegre, S.A.

Interesado: Ojeda Escámez, Miguel.
NIF: 27101234N.

Procedimiento: Providencia de apremio liquidación A0460099800018430.

Interesado: Grúas Ojeda, S.L.
NIF: B04139184.

Procedimiento: Providencias de apremio liquidaciones A0460099800017980, A0460099800017979 y M1702699040032100.

Interesado: Aridos y Hormigones Ojeda, S.A.
NIF: A04035572.

Procedimiento: Providencia de apremio liquidación A0460099500027046.

Interesado: Transportes Roquetas, S.A.
NIF: A04053435.

Procedimiento: Providencia de apremio liquidación A0460099500034350.

Interesado: Gallart Rodríguez, Vicente.
NIF: 10453804M.